

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial del proyecto de urbanización que delimita la UA en suelo urbano directo “calle Montón de Tierra” por importe de 27.370,73 euros, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional y se procede a su publicación.

“a) Se plantea la formación de los viales públicos y Acerados marcados en el planeamiento y en la propia documentación gráfica recogida en este proyecto.

b) Dotar a las dos parcelas resultantes del suministro de agua que se conectará con la línea general que discurre a lo largo de la calle Montón de tierra. Se creará un anillo para la recirculación de agua.

c) Dotar a las dos parcelas resultantes de la correspondiente evacuación de aguas y generación de la red general que conectará con un pozo localizado en la confluencia de las calles Montón de Tierra y Gallegos. Se plantea igualmente el entubado del arroyo que discurre bajo el Acerado de lo que sería la prolongación de la calle Gallegos.

d) Dotar a las dos parcelas resultantes del suministro eléctrico, para lo cual a demás de plantear la disposición de los modulos de contadores se pretende acometer una línea general que conectará con un poste eléctrico, que igualmente se localiza en la confluencia de las calles Montón de Tierra y Gallegos”.

Contra esta resolución de la Junta de Gobierno Local de 11/05/2017, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán presentar a su libre elección recurso de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en este Boletín Oficial de la Provincia; o bien, recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de los Infantes, a 17 de mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 1638

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>